

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6595 *SERVICIOS TURISTICOS ALCUDIA SA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la amortización de todas y cada una de las 81.429 acciones que integran el capital social, esto es, 4.893.882,90 euros, destinado exclusivamente a compensar pérdidas acumuladas (contabilizadas bajo la partida "resultados de ejercicios anteriores"). No procediendo devolución alguna de las aportaciones a los accionistas y afectando la adopción del acuerdo por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad.48.571 acciones propias de las que era titular la Compañía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 343, 344 y 345 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de la Reducción de Capital queda condicionada a la ejecución del Aumento de Capital.

La reducción de capital toma como referencia el Balance de 30.09.22 auditado por el auditor ADN Sbert Audit, S.L., tal y como prevé el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adoptando con carácter simultáneo aumentar el capital social cifrado en cero euros, en la suma de SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-€), mediante la emisión de SEIS MIL nuevas acciones nominativas, ordinarias y de la misma serie, que confieren los mismos derechos y obligaciones, numeradas correlativamente del 1 al 6.000, ambos inclusive, por valor nominal de DIEZ EUROS cada una de ellas.

Palma, 26 de noviembre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Tomas-Lorenzo Ques Cañellas.

ID: A240055450-1